



D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres /HERRIKOA

D. José Luis Asín Buñuel

Representante de la Administración Educativa

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

D. Fernando Barainca

Representante del profesorado de centros privados– FSIE-SEPNA

D^a Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración Educativa

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones empresariales

D^a. Pilar García Pérez

Representante del profesorado de centros públicos/ CC.OO.

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros públicos/ STEE-EILAS

D. Maximino Gómez Serrano

Representante de la Administración Educativa

D. David Herreros Sota

Representante de la Administración Educativa

D. Iñigo Huarte Huarte

Representante de la Administración Educativa

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra

D.^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes

D. Pedro Rascón Macías

Representante del Parlamento de Navarra

En Pamplona, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día 29 de junio de 2015, se reúne, en segunda convocatoria, en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general.
3. Debate y, en su caso, aprobación del Dictámen 14/2015: Proyecto de Orden Foral de derogación de la OF 15/1992.
4. Debate y, en su caso, aprobación del Dictámen 15/2015: proyecto de Orden Foral de modificación de la OF 51/2014 y la 73/2014.
5. Aprobación de las Cuentas del primer semestre de 2015.
6. INSE 2014/2015.
7. Ruegos y preguntas.



Excusan su asistencia:

D.ª Mª José Anaut Couso An.

Representante de las organizaciones
sindicales/Sindikatu en ordezkaria./UGT

D.ª. Sonia Cabrero del Amo An.

Representante de las Asociaciones que
trabajan por la igualdad

D. Jesús Mª Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras
de centros docentes privados
concertados

D.ª Blanca Idoate Iribarren

Representante de las Personas con
discapacidad de Navarra/ CORMIN

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra/ ANEG-
FERE.

D.ª Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de
centros privados/FETE-UGT.

No asisten:

D. Marcelino Azcoiti Alonso.

Representante de las entidades locales

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de
centros públicos / LAB

D.ª Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades
/Universidad de Navarra

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de
Asociaciones de Padres y
Madres/HERRIKOA.

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de
Asociaciones de Padres y
Madres/SORTZEN

D. Kevin Domínguez Lucero

Representante del alumnado de los
niveles no universitarios de los centros
públicos de Navarra

D.ª Mª José Fernández Arregui An.

Representante de las entidades locales

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de



Asociaciones de Padres y
Madres/CONCAPA.

D^a. Carmen González García

Miembro de la Comisión de Educación
del Parlamento de Navarra

D. Pello Mariñelarena

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra-

D^a Covadonga Pastrana

Representante del alumnado de los
niveles no universitarios de los centros
privados de Navarra

D^a Paloma Virseda Chamorro An.

Representante de las
Universidades/UPNA

Primer punto del orden del día. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta si alguien tiene algo que comentar u objetar, y al no tener nadie ninguna alegación, queda aprobada por asentimiento.

A continuación, entrega el Presidente el habitual resumen de Información de sus actuaciones a los miembros asistentes.

El segundo punto del orden del día, Información General.

El Presidente da cuenta sobre la reciente presentación en Madrid, el jueves 25, del estudio sobre TDA-H, de los intervinientes, incluyendo Ángel Sanz y el orientador de Maristas, los asistentes, que rondaron los 70 y la clausura del acto con un concierto.

Da cuenta también de la presentación del estudio sobre repetidores que estaba pendiente.



Por último, en cuanto a la réplica en Navarra del estudio del Consejo Escolar del Estado sobre participación de las familias, explica que se han rellenado 1400 encuestas de las enviadas, es decir, un 80 %, y que es una muestra más de la labor de análisis y estudio específico sobre temas de actualidad en el ámbito educativo que se enorgullece de que el Consejo haya realizado junto a su habitual labor de dictaminar los proyectos normativos. Resalta igualmente el interés en arrojar luz sobre diversas cuestiones con un enfoque de investigación empírica previa al análisis e informe.

Respecto a los apartados de asistencias y apariciones en prensa, se da oportunidad de ofrecer ampliación de la información entregada, sin que nadie pida ampliación.

Punto tercero. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 14/2015: Proyecto de Orden Foral por la que se deroga la OF 15/1992.

El Presidente cede la palabra para exponer el proyecto a José Luis Asín, que explica que la regulación propuesta contiene un artículo único para derogar la OF que regula el censo de asociaciones de alumnos y de padres y madres.

Resume los antecedentes, que arrancan con la regulación en los artículos 5 y 7 de la LODE, de 1985, de este derecho de asociación que se desarrolló por el Estado a través de Reales Decretos primero (1986) y a nivel de Orden ministerial después (1987).

Al producirse las transferencias en Navarra, a través del real Decreto correspondiente de 1990, al asumir esta competencia también, se pasó a regular la cuestión en 1992.

A día de hoy, se ha tenido presente que la regulación general del derecho de asociación, mediante la Ley Orgánica 1/2002, en estos momentos, ya contempla la constitución de un Registro de Asociaciones, que para el ámbito de Navarra, ya existe,



dependiendo del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, con el que se contactó para hacer llegar una reflexión doble: por un lado, no es necesario tener una doble fuente de datos, con la consiguiente posibilidad de discordancias y errores y, por otro lado, desde la perspectiva de las obligaciones de simplificación y reducción de cargas que se derivan de la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto y del Plan de Simplificación Administrativa aprobado por el Gobierno de Navarra, ha de evitarse a la ciudadanía tener que acudir a dos Registros, pudiendo acreditarse la personalidad jurídica de cualquier asociación con los asientos del Registro General.

El Presidente da cuenta de la no presentación de enmiendas y, por ello, somete el Dictamen a votación.

Se somete a votación el Dictamen, que resulta aprobado con 15 votos a favor y 1 abstención.

Punto cuarto del orden del día. Debate y en su caso aprobación del Dictamen 15/2015: Proyecto de Orden Foral por el que se modifican las Órdenes Forales 51 y 73/2014.

Cede de nuevo el Presidente la palabra a José Luis Asín para presentar el proyecto de modificación de la regulación sobre la incorporación en primaria de la Segunda Lengua Extranjera.

José Luis Asín explica que se modifica la Orden Foral de implantación horaria de primaria y la que regula el procedimiento para solicitar la incorporación de la segunda lengua extranjera a partir de 4º de EP y el objeto, en ambos casos, es permitir la mayor libertad y amplitud a los centros para que, tal como prevé la LOE tras su reforma por la LOMCE, se pueda implantar a partir de ahora esa 2ª lengua extranjera desde 1º de EP.



El Presidente comunica que tampoco se han presentado enmiendas, pero algunos Vocales quieren intervenir.

José M. Gastón, tras explicar por qué no ha presentado una enmienda, sí quiere expresar su oposición a la reforma, que considera un despropósito, por 4 motivos: uno, por cómo se va a organizar, quitando educación plástica; otro, que esa educación plástica, que ya se dijo que se podía tratar de forma transversal, como no es lo mismo darla de una manera que de otra, va a quedar relegada cuando la comunicación plástica es tan importante o más que la plurilingüe; por otro lado, el porcentaje de currículo dedicado a las distintas lenguas ya es grande, incluso demasiado antes de este cambio; por último, si ha de producirse el cambio, para él sería preferible que fuera en las horas de Religión.

David Herreros responde que se trata de una cuestión de autonomía de los centros. La valoración realizada es tan legítima como cualquier otra que otros puedan hacer con base en su proyecto educativo, para formar al respectivo alumnado de la forma más idónea. No impone nada, sólo abre un camino y quien quiera que lo utilice y quien no quiera no. En cuanto a la propuesta de usar las horas de Religión, recuerda que la normativa marca su propia vía a esta materia.

Francisco José Flores considera que, en la línea de lo dicho por David Herreros, aun entendiendo que el modelo a alguien, como ha mostrado la anterior intervención, pueda no gustarle por preferir otro, es excesivo calificar la posibilidad de otro de despropósito. A él la posibilidad le parece bien, pero, sobre todo, es una opción, no un despropósito, despropósito sería que tuvieran que hacer todos los centros siempre lo mismo, en vez de respetarse y reconocerse una autonomía y un consiguiente ámbito de decisión, para los centros y las opciones de las familias. Que desde edades tempranas se estudie o pueda estudiar una segunda o una segunda y tercera lenguas extranjeras es una ventaja para el alumno, y va a suponer situarle en una posición inmejorable cara al futuro. Puede entender y compartir que haya límites en la financiación pública de lo que se enseñe en los centros, pero prohibir enseñar es poner puertas al campo y, lo que ocurriría, si no se dejara enseñarlas en los centros,



es que los alumnos harían fuera, a la carrera, nada más acabar las clases, en una academia, lo que no podían hacer en su colegio.

Santiago Álvarez opina que no viene más que a dar satisfacción a una serie de centros que tienen necesidades en esta cuestión. Como es conocido y se ha venido recordando, no está de acuerdo con la implantación de la LOMCE y seguirá intentando que se retrase su implantación. Tampoco está de acuerdo en la competencia por el alumnado. El porcentaje de lenguas, como opinaba otro Vocal, es excesivo, y a él le parece que es preferible que las familias lleven a sus hijos a una Academia si quieren o a donde quieran, pero las normas deberían ser las mismas para todos los centros y los alumnos recibir lo mismo, y sin importar de dónde vienen.

David Herreros explica que son muchos los centros públicos que han solicitado al Departamento esta posibilidad. En absoluto se trata de una norma dirigida a un sector o parte de los centros o a una red, es para todo el sistema educativo navarro, debiendo respetarse lo que cada centro decida. Es mejor dar posibilidades de llevar adelante cada uno su proyecto educativo y que cada uno luego evalúe los resultados, de cuenta a los respectivos Consejos Escolares de centro y decida si mantiene o no lo introducido.

Santiago Álvarez replica que ya los consejos Escolares de los centros no deciden nada, a lo que David Herreros le responde que no cree que haya ningún equipo directivo que tenga esa visión y que no entienda que si el Consejo escolar no le apoya ¿qué proyecto educativo va a poder sacar adelante? Ningún equipo va a llevar adelante un proyecto si el Consejo escolar está en contra.

Por último, insiste, que es una norma tanto para centros públicos como para concertados, porque todos son nuestro sistema educativo.

A continuación se somete a votación el Dictamen, que resulta aprobado con 11 votos a favor y 5 en contra.



Punto quinto del orden del día, Cuentas del primer semestre

El Presidente explica la documentación que entrega y las cifras principales de gasto y los conceptos con que se corresponde, además de alguna incidencia y pregunta si alguien quiere alguna aclaración de cualquier aspecto antes de someterlas a votación.

Como nadie pide aclaración, se votan y resultan aprobadas por unanimidad de los 16 asistentes con derecho a voto.

Punto 6º. INSE 2014/2015

El Presidente repasa los pasos dados y explica los motivos para adelantar la petición de información y recogida de datos del Departamento, conforme a lo tratado en la Permanente, aunque recuerda que, pese a la fecha fijada para recibir la documentación, como otros años, para parte de ella, como la que nos manda Inspección referida a los centros, como es el caso de los resultados, aunque se ha avanzado respecto a lo que ocurría antes, no se podrá tener en los plazos generales orientativos establecidos en la hoja entregada a los Vocales. Con todo, es importante avanzar con el resto por si alguien se va a ir de vacaciones o la información la tienen en unidades en que haya cambios, como los suele haber cada cambio de legislatura.

Recuerda también la posibilidad de colaborar en la revisión de textos, incluyendo el aspecto del cuidado de los aspectos de género, con los que Camino ha colaborado y se cuenta con que siga haciéndolo, si quiere.

Las personas que aparecen en la hoja entregada para conformar los distintos grupos de trabajo, se asume que serán sustituidas por quienes les sustituyan si, en cualquier momento, quien las designó designa a otros representantes.



Pregunta Camino si las fechas son definitivas y se le responde que no, sólo orientativas, aunque se confía en poder mantener la fecha para el Pleno en que se aprueben, o, al menos, que no se retrase de forma relevante.

Punto 7º del orden del día, ruegos y preguntas.

José M. Gastón pide al Consejo de nuevo que tenga la valentía de pedir al Departamento que solicite una moratoria en la aplicación de la LOMCE, ya que los agentes educativos de Navarra y del Estado se han opuesto y con argumentos. Además, tras los cambios por las elecciones, hay noticias de que algunas CCAA paralizarán la implantación y, cree que, tras noviembre, puede que haya cambios tras las generales, que conllevarían precariedad legislativa. Lo ideal sería parar y hablar, no imponer, para tener, de una vez, una Ley educativa consensuada y acordada.

Santiago Álvarez se suma a la solicitud de José M Gastón y comunica que ya se ha pedido a los grupos que pueden formar el próximo Gobierno.

Por otro lado, habiendo recibido ya la información que el centro de sus hijos le ha entregado en relación con la Evaluación de 3º de EP, la única conclusión que cree que se puede sacar es que se pone nervioso al hacer las pruebas de inglés por realizarlas persona distinta a la habitual. Esperaba observaciones o recomendaciones, pero el apartado para ello aparece vacío. Ya pensaba que las evaluaciones no iban a dar ningún valor, y por eso se opuso e intentó que no se realizaran, pero, una vez hechas, se le confirma. Además, en el Consejo escolar del centro, tampoco se han recibido datos sobre las evaluaciones.

Pedro Rascón se suma también a la petición de José Mª Gastón. Aclara que, como a lo largo de toda la legislatura, no habla como representante del Parlamento sino como designado por el Parlamento, y así cree que ha sido también con la otra persona designada por el Parlamento. El Parlamento sí se ha pronunciado y ha pedido la paralización y retirada y se ha adherido al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por otros.



Francisco J Flores, desde la veteranía dentro del Consejo, sin entrar a hablar de la LOMCE, aunque pueda estar conforme con parte de lo dicho respecto a ella por José M Gastón, en el sentido de desear también una ley educativa acordada, recuerda que la anterior ley educativa tampoco fue fruto del consenso sino de la mayoría. Además, entonces, otros grupos opuestos a esa Ley, pedían la objeción de conciencia y ellos se opusieron, porque hay que cumplir la ley y eso es lo que procede en un Estado de Derecho. Pase lo que pase en noviembre, aunque cambiara la ley, con consenso o con mayoría (seguramente lo segundo), propiciar desde un Consejo Escolar de Navarra el incumplimiento de las leyes no es lo adecuado. Si hay cambios o si no, la norma, y guste o no, habrá que respetarla y acatarla. Representamos el mundo de la educación y debemos dar ejemplo y enseñar que las leyes se deben cumplir gusten o no.

Camino Bueno, también en base a su experiencia, cree que no hay que ceder a la tentación de mirar atrás sino adelante y pelear por que haya una ley consensuada. Se decía de la LOMCE que era recentralizadora y lo que vemos es que sigue habiendo 17 sistemas educativos diferentes. Hay que aprender de los mejores y propiciar sistemas estables que permitan cambios y ajustes sin necesidad de cambiar todo el sistema, porque lo contrario siempre redundará en perjuicio del alumnado.

Pedro Rascón matiza, respecto a las palabras de FJ Flores, que hay que llamar la atención y es distinto cuando es un solo grupo político el que aprueba una Ley Orgánica en contra de los demás y la anterior se aprobó con cierto consenso, del que sólo quedó fuera ese mismo grupo. No diré ni he dicho que no haya que cumplir la ley, pero hay cosas que se pueden hacer para retrasar su cumplimiento y en otras CCAA se ha hecho. Se intentará consensuar, pero siempre es el mismo el que se opone y lo pude comprobar en las negociaciones que Gabilondo mantuvo tras la LOE para su reforma, a la que se mostró apoyo hasta el final para negarse en el último momento.

David Herreros se despide de todos, tras 35 años en la educación y otros 4 en el Departamento, cercano a la jubilación, agradeciendo el empeño en la defensa de las ideas de cada uno en beneficio de la educación en Navarra. En el futuro desea que se



tenga en cuenta y se piense siempre que el día a día de los Institutos y Colegios es complicado y se necesita el apoyo y la ayuda de los políticos y de todos. A veces no habremos sido capaces de ser tan cercanos a los centros como deberíamos, pero es lo que deseo. Pide disculpas si a alguien le ha molestado cualquier cosa que haya dicho, porque nunca ha tenido intención de ofender a nadie.

El Presidente comienza por recordar que la Abogacía del Estado ya ha contestado, en respuesta a una consulta al respecto, que un Consejo Escolar como el del Estado no puede aprobar que se incumpla una ley, otra cosa es pedir, como, recuerda, el propio Departamento ha pedido en varias ocasiones ante el Ministerio, moratorias en la aplicación de la LOMCE.

También muestra su apoyo al planteamiento de FJ Flores, al opinar también que la oposición a la ley no exime de su cumplimiento. Hay que cumplir la normativa básica y los plazos de implantación en ella establecidos hasta que se modifique. Todo ello sin que esté de más la llamada de J.M. Gastón al consenso, aunque la LOE es la Ley que cree que recabó menos votos a favor.

Por último, agradece también, tras 8 años como Vocal y 4 como Presidente, que, a pesar de las difíciles circunstancias externas que han rodeado a la educación, se ha sabido estar a la altura en la representación de los distintos sectores, debatiendo sin mayor problema en una legislatura, en ese aspecto, más tranquila, a la vez que se ha conseguido sacar mucho trabajo y siempre en un ambiente eminentemente positivo. Lo mismo puede decir de cuantas veces ha solicitado colaboración a cualquier Vocal, por lo que agradece específicamente esa disponibilidad, el buen criterio exhibido por todos y la grandeza personal que evidencia. Ha sido un honor y un placer y desea a todos buen verano y buenas fiestas de San Fermín.

Nadie plantea nada más, por lo que, sin más asuntos que tratar, se pone fin a la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.